

BASES Y CONDICIONES 2026

1. **CONVOCATORIA:** La dirección de Fiestas, Festivales y Evento de la municipalidad de La Falda es quien organiza el concurso de nuevos talentos musicales “LA ESTRELLA SOS VOS”, a cuyo fin convoca, mediante medios radiales, televisivos, gráficos y por redes sociales oficiales de la Municipalidad de La Falda, a todos aquellos interesados en participar y mostrar su propuesta musical.-
2. **OBJETIVOS:** Generar un espacio de jerarquía para detectar, promover y difundir las propuestas de artistas noveles, propiciando el encuentro entre los mismos y el público.
3. **CATEGORIAS:** se establecen 2 categorías con las siguientes asignaciones:
 - A) GRUPAL, se considera grupal: a) existen más de 1 (una) voz, dúos, tríos, cuartetos, etc. b) cuando teniendo sólo 1 (un) músico en vivo, c) cuando la propuesta sea en grupo más de 2 (dos) músicos sólo instrumental.
 - B) SOLISTAS: a) vocal: podrá presentarse con pista grabada la que deberá ser provista por él/la participante en formato pen drive el día de la presentación, o con el acompañamiento de 1 (un) instrumento que puede ser ejecutado por él/ella mismo/a ó por un músico/a invitado a tal fin b) instrumental: podrá participar todas aquellas personas que, con un mismo y único instrumento, presenten arreglos musicales de temas puramente instrumentales. En caso de presentarse con un instrumento melódico podrá ser acompañado por un instrumento armónico o una pista grabada. podrán presentarse personas a partir de los 15 años sin límite de máximo de edad. En caso de ser menor deberá contar con la autorización escrita de padre/madre/tutor.
4. **PARTICIPANTE:** Pueden participar en el concurso personas, grupos o solistas de todas las edades.
El máximo permitido de integrantes en la categoría grupal es de 8 (ocho) integrantes.
Todo artista menor de edad que se presente en este concurso deberá estar autorizado por escrito por padre/madre/tutor.
5. **IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR:** no podrán presentarse en el concurso aquellas personas que tengan participación directa en la organización, familiares directos o alumnos de las personas que oficen de jurado. *No podrán participar en el concurso los artistas ganadores de ediciones anteriores.
* No podrán presentarse solistas o grupos que estén contratados para la presentación en el ciclo La Falda Bajo las Estrellas en otro evento artístico de la

temporada de verano 2026 (enero y febrero 2026) organizados por la Municipalidad de La Falda.

6. FORMAS DE PRESENTACIÓN E INSCRIPCIÓN: para que el artista pueda validar su participación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

A) cumplir con la **PRE INSCRIPCIÓN**, la única forma autorizada para realizar la pre inscripción es completando el formulario disponible a tal fin en la página oficial de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico Local de la Ciudad de La Falda www.turismolafalda.gob.ar y enviándolo desde dicha página. Los formularios recibidos serán confirmados vía telefónica y e-mail.

B) Para realizar la **INSCRIPCIÓN DEFINITIVA** se realiza en fecha y hora determinada por la Dirección de Fiestas, Festivales y Eventos de La Falda; lo que será notificado vía telefónica y por mail, los participantes deberán concurrir con: a) DNI Y FOTOCOPIA DE FRENTE Y DORSO del dni de cada integrante. b) para el caso de realizar la presentación con pistas deberán entregar las obras a ejecutar exclusivamente en formato PENDRIVE con la correspondiente indicación de nombre del participante, nombre del tema y autor. Dicho material no podrá exceder los 4 (cuatro) minutos por tema. c) Autorización firmada por padre/madre/tutor para el caso de concursantes menores de edad acompañada con fotocopia del DNI (frente y dorso) del mismo.

C) **PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:** hasta el día jueves 15 de enero o haber completado el cupo correspondiente. Cada categoría/fecha tendrá un cupo de 15 personas. Las fechas de cierre de inscripciones pueden ser modificadas por la Dirección de Fiestas, Festivales y Eventos de La Falda, hecho que será puesto en conocimiento mediante la página web oficial.

D) **TRASLADO Y ALOJAMIENTO:** Cada concursante se hará cargo de su traslado, como así también del traslado de sus equipos, alojamiento y cualquier otro tipo de gastos que demande la participación en el concurso, como así también en la etapa de finales.

C) **PRESELECCIÓN:** La etapa de preselección se realizará en día y hora a determinar (sujeto a la cantidad de concursantes que se inscriban, en el Escenario sito en Diag. San Martín esq., Av. Edén de la ciudad de La Falda. Se efectivizará con la presentación de 1 (un) tema por concursante.

D) **FINAL- ELECCIÓN DE GANADORES:** Para las categorías A, C Y D se realizará el mismo día de la presentación, y constará de dos etapas, la primera de presentación de todos los participantes, y la segunda en la que el jurado seleccionará a 5 (cinco) participantes finalistas que deberán presentar un segundo tema con el que serán juzgados para determinar el ganador y las dos menciones especiales. La categoría B contará con dos fechas de presentación, de cada fecha se seleccionarán 3 (tres) finalistas que

participarán de la final a realizarse en fecha y horario a confirmar por la organización, de la que resultará un ganador y dos menciones especiales.

Todas las fechas se realizaran en el escenario sito en Diagonal San Martín esq. Av. San Martín de la ciudad de La Falda (la organización puede solicitar la ejecución de 1 (un) tema más y/o determinar otra locación en caso de necesidad)

7. **JURADO:** El jurado estará constituido por 3 (tres) miembros elegidos por la Dirección de Fiestas, Festivales y Eventos de La Falda. *El jurado podrá proponer a la organización el cambio de categoría de un artista si lo considera pertinente. *El Jurado puede anular la participación de cualquier participante que presente conductas impropias. *El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios. *La decisión del jurado será inapelable. *Se ejecutarán las obras presentadas, salvo aquellas que fueran observadas por los organizadores y/o jurado. *Al finalizar la prueba y tras la deliberación del jurado, se anunciarán el resultado del concurso.
8. El/los finalistas de todas las categorías formarán parte de las imágenes del video institucional de la temporada de la Secretaría de Turismo de La Falda.
* Todos los intérpretes preseleccionados recibirán un certificado de Participación en el concurso. *LOS ORGANIZADORES PUEDEN ESTABLECER OTROS PREMIOS.
9. **ENTREGA DE PREMIOS:** la entrega de premios se efectivizará al finalizar el certamen LA ESTRELLA SOS VOS en la etapa FINAL. No se entregarán premios a menores de edad que no se presenten con padre/madre/tutor debiendo acreditar en ese acto dicho extremo. *Las fechas que establezcan la organización; las que se harán saber a los concursantes quedarán sujetas a factores climáticos que pueden imposibilitar la puesta en escena, a cuyo fin se determinará nueva fecha en cada caso.
10. **REPERTORIO.** a) la obra a ejecutar puede ser propia o de terceros. b) la elección y la calidad del programa también formarán parte de los criterios de valoración de los organizadores. c) se ejecutará 1 (una) sola obra en la primera ronda de presentación, y la misma no podrá excederse de los 5 (cinco) minutos. En la segunda etapa 1 (una) obra diferente de la presentada en la primera etapa, que no excedan los 5 (cinco) minutos. El jurado podrá pedir la ejecución de otra obra distinta a las anteriores en caso de considerarlo necesario para un desempate. d) la obra puede ser anulada por los organizadores al momento de aceptar la inscripción por considerarla inapropiada, hecho que se notificará y se brindará la oportunidad al artista de presentar otra obra.
11. **TITULARIDAD DE LOS CONTENIDOS A EXPRESAR.** El/la/los/las artistas y/o representante de los mismos serán responsables de los contenidos a expresar, así como únicos e inapelables responsables sobre los derechos de propiedad de

obras presentadas y ante cualquier reclamo de terceros que pudiera surgir sobre las mismas.

12. **CONFIDENCIALIDAD.** El concurso es un ámbito natural de publicidad de los artistas, por lo que deberán tomar los recaudos legales que crean necesarios en resguardo de la protección de obras de su autoría.
13. **DIVULGACIÓN DE LA NOVEDAD.** Para gozar de la protección que la ley nº 17.336, sobre propiedad intelectual confiere a los creadores de obras literarias y artísticas, no es indispensable su inscripción o registro, por cuanto según lo establece el Art 1º, el amparo se produce de manera automática por el sólo hecho de la creación, debiendo tener presente que en el mismo cuerpo legal de autoría en favor de quien aparece registrada la obra literaria o artística.
14. **PERFIL PÚBLICO.** Los datos que se vuelquen en esta sección del formulario de inscripción online podrán ser utilizados en la campaña de difusión del concurso.
15. **RESPONSABILIDADES.** El solo hecho de participar en este concurso significa que el participante conoce y acepta en su totalidad las presentes bases y condiciones. Cualquier instancia no prevista por las presentes bases y condiciones será resuelta por los organizadores, y los participantes acatarán estas decisiones en forma inapelable. Los organizadores se reservan el derecho de modificar cualquier aspecto que a su criterio implique mejoras organizativas en el concurso y sus procedimientos. En caso de resultar ganador un grupo, los organizadores no intermediarán en potenciales conflictos que pudieren ocurrir entre los mismos.
16. **SEGUROS:** la organización contratará los seguros personales por accidente de cada participante en base a los datos aportados en la ficha correspondiente.
17. **ACEPTACION DE LAS BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO.** El concursante deberá declarar el conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones. La aceptación de las bases y condiciones del concurso implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por el concursante es fidedigna.

FIRMA Y ACLARACIÓN